



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 734-2017-UNAM**

Moquegua, 27 de Diciembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 388-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 22 de Diciembre 2017, Oficio N° 523-2017-VIPAC-CO/UNAM de 26 de Diciembre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre 2017, y.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, establece en el Artículo 13°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 16° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor, quien deberá ser docente ordinario de la Escuela Profesional o en forma facultativa un docente contratado en la especialidad en el área que se investiga. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en el artículo 19° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 388-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 22 de Diciembre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNAM, solicita se proceda a emitir el Acto Resolutivo de aprobación de sustentación del Informe Final de Tesis Titulado: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el Bachiller Luis Enrique Sosa Anahua, adjunta Acta de Aprobación de Informe Final de Tesis.

Que, en Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el Informe Final de Tesis Titulado: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el Bachiller Luis Enrique Sosa Anahua.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Informe Final de Tesis Titulado: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el Bachiller Luis Enrique Sosa Anahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la sustentación del Bachiller: LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA del Informe Final de Tesis Titulado: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017".

ARTÍCULO TERCERO.- SEÑALAR, como lugar, día y hora de sustentación:

Día : 28 de Diciembre del 2017.

Hora : 17:00Hrs.

Lugar: Auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua, Filial Ilo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIPJ
EPIP
OTIN
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de Moquegua

"ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA"
"Año del buen Servicio Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RECIBIDO

26 DIC 2017

6074

Hora: 12:08 N° Reg.
Firma: Folio: 26

INFORME N° 388 -2016/EPIP/UNAM/FILIAL ILO

A : Dra. **MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
Vicepresidenta Académica de la UNAM

DE : Dra. **SHEDA MENDEZ ANCCA**
Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : **EMISION DE RESOLUCION PARA SUSTENTACION DE TESIS Y PUBLICACIÓN EN MEDIOS OFICIALES DE LA UNAM**

REFERENCIA : ACTA DE INFORME FINAL DE TESIS

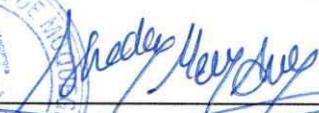
FECHA : Ilo, 22 de diciembre del 2017

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente y en relación al documento de la referencia, comunicar que el Sr. **LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA** (Bachiller de la E.P. de Ingeniería Pesquera), realizará la sustentación de su tesis titulada: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017". Acto que se llevará a cabo el día JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, A LAS 05:00 P.M. HORAS EN EL AUDITÓRIUM DE LA UNAM – FILIAL ILO. Por lo tanto, según documento de referencia como figura en el Art. 46 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, se solicita a través de su despacho disponer a quién corresponda, la **EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y LA PUBLICACIÓN DE DICHO ACTO MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA UNAM RESPECTIVOS.**

Sin otro particular, sirvo hacerle llegar la presente para conocimiento y fines pertinentes que usted considere y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de respeto y estima personal.

ATENTAMENTE,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Dra. **SHEDA MENDEZ ANCCA**
Directora de la Escuela Profesional
Ingeniería Pesquera

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

6074

Fecha: Prov. N°:
Folios: Pasa a:

Para:

Firma:



SMA/DIR. E.P.I.P.
Cc. Archivo
Anexo: Acta de Revisión de Informe Final de Tesis
Resolución Comisión de Organización N° 516 -2017-UNAM

26.



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO	
27 DIC 2017	
Hora: 10:38	Nº REG: 1703
Firma: [Signature]	Folios: 8

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 26 de Diciembre del 2017.

OFICIO N° 523 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDENCIA RECIBIDO	
26 DIC 2017	
Hora: 3:55pm	Nº Reg: 5793
Firma: [Signature]	Folios: 8

ASUNTO : SUSTENTACION DE TESIS DEL BACHILLER SR. LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA

REFERENCIA : INFORME N° 388-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aprobación de fecha de sustentación y defensa de tesis titulado "ANALISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCION DE BIOMASA HUMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES D MICROALGAS Y SU COMPARACION CON LA HAIRANA DE PESCADO EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO DURANTE EL 2017, desarrollado por el bachiller Luis Enrique Sosa Anahua, acto que se tiene programado realizar el 28 de Diciembre del 2017, a horas 5:00 pm, en el auditorio de la Universidad Nacional de Moquegua filial Ilo, conforme lo peticionado por el presidente del Jurado Revisor quien solicita la publicación mediante la página web de la Universidad, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJVIPAC
masm./sec
Cc: Arc

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

PRESIDENCIA - UNAM		Prov. 5793
Folios: - 8	Pase a: SG	
Fecha: 27 DIC. 2017	Para: SESION DE COMISION ORGANIZADORA	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1703

FECHA : 27 DIC 2017

PASE A : [Signature]

PARA : [Signature]



www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 516-2017-UNAM

Moquegua, 11 de Octubre de 2017

VISTOS, el Informe N° 291-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, Oficio N° 391-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 315-2017-UNAM de fecha 14 de Julio 2017, (...) se designa al jurado dictaminador del Proyecto de Tesis: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el Bachiller en Ingeniería Pesquera LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| ➤ Ing. ALEJANDRO GONZALES VARGAS | : PRESIDENTE |
| ➤ Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ Ing. MARIO RUIZ CHOQUE | : SEGUNDO MIEMBRO |

Que, con Informe N° 291-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, informa a Vicepresidencia Académica que el Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, docente contratado de citada Escuela Profesional, no prestará servicios como docente en la Universidad Nacional de Moquegua, por lo que solicita se realice su cambio dentro del jurado dictaminador contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 315-2017-UNAM de fecha 14 de Julio 2017, incluyendo en su lugar al Ing. Elvis Pareja Granda como Primer Miembro

Que, con Oficio N° 391-2017-VIPAC-CO/UNAM de 10 de Octubre 2017, Vicepresidenta Académica en atención al Informe N° 291-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de 04 de Octubre 2017, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la modificación del jurado dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el Bachiller en Ingeniería Pesquera LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA, incluyendo en lugar del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, al Ing. Elvis Pareja Granda como Primer Miembro.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 315-2017-UNAM de fecha 14 de Julio 2017, en lo referente al jurado dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el Bachiller en Ingeniería Pesquera LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA, incluyendo en lugar del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, al Ing. Elvis Pareja Granda como Primer Miembro.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 315-2017-UNAM de fecha 14 de Julio 2017, en lo referente al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el Bachiller en Ingeniería Pesquera LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA, incluyendo en lugar del Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani, al Ing. Elvis Pareja Granda como Primer Miembro; quedando de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| ➤ Ing. ALEJANDRO GONZALES VARGAS | : PRESIDENTE |
| ➤ Ing. ELVIS PAREJA GRANDA | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ Ing. MARIO RUIZ CHOQUE | : SEGUNDO MIEMBRO |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

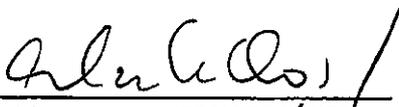
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 516-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 315-2017-UNAM de fecha 14 de Julio 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VFPAC
VFP
EHP
Arch. (2)



**ACTA DE REVISIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO DE LA BACHILLER LUIS ENRIQUE
SOSA ANAHUA**

En la ciudad de Ilo, en el recinto del Campus Universitario (Auditorio) de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo el día 22 de Diciembre del 2017, a horas 12:30 p.m. de la tarde nos reunimos los miembros del Jurado Calificador de Tesis: Ing. ALEJANDRO M. GONZALES VARGAS (Presidente), Ing. ELVIS A. PAREJA GRANDA (Primer Miembro), Ing. MARIO RUIZ CHOQUE (Segundo Miembro), Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA (Asesora), y candidato al TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO: LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA. Con el propósito de revisar el Informe Final de Tesis nominada: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", El Jurado Calificador de Tesis emite las observaciones del Informe Final de Tesis las cuales fueron levantadas por el candidato al Título Profesional de Ingeniero Pesquero.

Terminando el acto de revisión los miembros del Jurado Calificador proceden a emitir su dictamen declarando APTO. En consecuencia, tal como estipula el Art. 41° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el jurado revisor propone al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera como fecha de sustentación el día jueves 28 de Diciembre del 2017, a las 05:00 pm.

DECLARADO APTO POR:


Ing. ALEJANDRO M. GONZALES VARGAS
PRESIDENTE


Ing. ELVIS ALBERTO PAREJA GRANDA
PRIMER MIEMBRO


Ing. MARIO RUIZ CHOQUE
SEGUNDO MIEMBRO


Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
ASESOR


BACH. LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA
TESISTA

Ilo, 22 de Diciembre del 2017.



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 10 de Octubre de 2017

OFICIO N° 391 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
11 OCT 2017
Hora: 11:12 am N° Reg: 4572
Firma: [Firma] Folio: -5-

ASUNTO : MODIFICACION DE MIEMBRO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS

REFERENCIA : INFORME N° 291-2017-EPIP/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, presentado por la Dra. Sheda Méndez Anca Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita la Modificación de Miembro de Jurado de Proyecto de Tesis denominado "ANÁLISIS DE COSTO EN LA PRODUCCION DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACION CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADRO DE LA UNAM - FILIAL ILO DURANTE EL 2017", del Bachiller LUIS SOSA ANAHUA, según detallo:

DICE:
Jurado Dictaminador y Revisor:

- Presidente : Ing. Alejandro Gonzales Vargas
- Primer Miembro : Ing. Pedro Isidoro Madueño Mamani
- Segundo Miembro : Ing. Mario Ruiz Choque

DEBE DECIR:
Jurado Dictaminador y Revisor:

- Presidente : Ing. Alejandro Gonzales Vargas
- Primer Miembro : Ing. Elvis Pareja Granda
- Segundo Miembro : Ing. Mario Ruiz Choque

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
11 OCT 2017
Hora: N° REG: 1175
Firma: Folios: 05

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

MEEI/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./A. rdhvo.

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 4572
Folios: Paso a: SG
Fecha: Para: SESION DE
Comisión
[Firma]

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

PROVEIDO: [Firma] 1175

FECHA: 11/10/17

PASE A: J. C. C. C.
PARA: Zeballos G. W.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 315-2017-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA como Asesora de Tesis y a la Bigo. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO como Co Asesor del proyecto de tesis aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, al jurado dictaminador del Proyecto de Tesis: "ANÁLISIS DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA HÚMEDA Y LIOFILIZADA DE TRES ESPECIES DE MICROALGAS Y SU COMPARACIÓN CON LA HARINA DE PESCADO, EN EL INVERNADERO DE LA UNAM - FILIAL ILO, DURANTE EL 2017", presentado por el bachiller en Ingeniería Pesquera LUIS ENRIQUE SOSA ANAHUA, conforme al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| > Ing. ALEJANDRO GONZALES VARGAS | : PRESIDENTE |
| > Ing. PEDRO ISIDORO MADUEÑO MAMANI | : PRIMER MIEMBRO |
| > Ing. MARIO RUIZ CHOQUE | : SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIZAC
VIFI
EPIP
Interesado
Arch. (2)